



Municipalidad Distrital de Talavera

Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 156 – 2019 – MDT/ DA

Talavera 11 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

El memorándum N°086- A- 2019 – MDT – DA, donde se dispone designar Responsable del Programa de Vaso de Leche – PVL de la Municipalidad Distrital de Talavera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972, como cargo de confianza y de responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972 las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que conforme el artículo 37 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Que de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a la Leyes y Ordenanzas" en concordancia del inciso 17 del mismo artículo "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás Funcionarios de Confianza" corresponde al Alcalde emitir Resoluciones Designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR, al **ING. DAVID LLACCHUAS VALDIVIA**, identificado con DNI N° 45638678, en el cargo de **RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL**. de la Municipalidad Distrital de Talavera, debiendo cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo bajo responsabilidad a partir del 14 de junio de 2019.



Municipalidad Distrital de Talavera



ARTICULO 2.- ARTICULO SEGUNDO.- Dejar, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 033-2019 – MDT- DA de fecha 07 de enero del 2019 en todos sus extremos y toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNICASE, CÚMPLASE



C.C
Alcaldía
G.M
SGRH
Archivo
SG/JSA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE